

Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 2 de La Coruña.

Cincuenta y seis.—Doña María Cristina Costa Hernández, Magistrada con destino en la Sección Segunda, Penal, de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 1 de Elche.

Cincuenta y siete.—Doña Angela Mostajo Veiga, Magistrada que sirve el Juzgado de lo Social número 3 de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 2 de Burgos.

Cincuenta y ocho.—Don Manuel Ruiz Pontones, Magistrado especialista del orden social que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 26 de Madrid.

Cincuenta y nueve.—Don Rafael Ruiz Alvarez, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 8 de Almería.

Sesenta.—Don Antonio Doreste Armas, Magistrado que sirve el Juzgado de lo Social número 6 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Sesenta y uno.—Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Sampedro, Magistrado que sirve el Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.

Sesenta y dos.—Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Sesenta y tres.—Don Pablo Sócrates González-Carrero Fojón, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orense, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 9 de La Coruña.

Sesenta y cuatro.—Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada reingresada al servicio activo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella.

Sesenta y cinco.—Excluir del presente concurso las siguientes peticiones:

La de don Francisco Javier Béjar García, don Ignacio Bigeriego González-Camino y doña Pilar Rasillo López, por haber transmitido sus solicitudes —y posterior renuncia la última— mediante fax sin cursar instancia original.

La de don Juan Manuel Sánchez Purificación, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Sesenta y seis.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2994** ACUERDO de 6 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara a doña Cristina Loma Martínez en situación de excedencia voluntaria en la carrera judicial para el cuidado de un hijo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión

del día 6 de febrero de 1996, ha acordado conceder a doña Cristina Loma Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, con derecho a la reserva de la plaza de la que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos con efectos desde el 12 de febrero de 1996, y el deber de no desempeñar otra actividad distinta del cuidado del menor, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2995** ORDEN de 24 de enero de 1996 por la que se dispone el cese de don Juan de Dios Fernández Lupiáñez como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Las Palmas.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Juan de Dios Fernández Lupiáñez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Número de Registro Personal 24874653.68 A1502, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de enero de 1996.

GRINAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2996** RESOLUCION de 30 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Industria, Oficina Española de Patentes y Marcas de 7 de septiembre de 1995.

Por Resolución de 7 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, grupos A, B, C y D, vacantes en esta Secretaría de Estado de Industria (Oficina Española de Patentes y Marcas).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Resolución, esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria,